



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2017-080
SALTA, 28 de marzo de 2017.
EXPEDIENTE N° 10.699/2010 C. 1 y 2.

VISTO:

La nota presentada por la Ing. Eugenia Mabel Giamminola - mediante la cual solicita un aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra "Ecología General" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales –para colaborar con el dictado de la asignatura Ecología de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el visto bueno de la profesora responsable de la cátedra y de la Escuela de Biología.

Que la Ing. Giamminola, agrega el plan de trabajo a fs. 328/329 conforme a lo previsto en Res. CS 390/13.

Que a fs. 331, la Comisión de Docencia y Disciplina produjo su despacho en los siguientes términos: *"Considerando: Que la solicitante presenta plan de trabajo con diversas actividades. Que la Directora de Escuela de Biología, Dra. Olga Martínez presta conformidad para que el aumento temporario se financie con las economías del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de Ecología vacante de la Escuela de Biología. Esta Comisión aconseja: Solicitar al Consejo Superior autorice el aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la Ing. Eugenia Mabel Giamminola."*

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 02 de fecha 14 de marzo de 2017, aprobó el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina, con el agregado de: "Aprobar el plan de trabajo."

Que obra informe de la Dirección General Administrativa Económica sobre la imputación presupuestaria a fs.334.

Que debido a la urgencia de contar con un docente que atienda las necesidades académicas de la cátedra de Ecología se solicita que el presente sea tratado y atendido con la mayor premura y se aclara que a través de Expediente 10981/14 – se tramita la cobertura de un cargo de un Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la materia Ecología de las Carreras de Biología (a la fecha con tratamiento de impugnación en el Consejo Superior).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el plan de trabajo presentado (fs.328/329) por la Ing. Eugenia Mabel GIAMMINOLA – para acceder al aumento TEMPORARIO de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra "Ecología General" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – para colaborar con las necesidades académicas de los alumnos de las Carreras del Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior aprobar el aumento TEMPORARIO de dedicación de



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2017-080

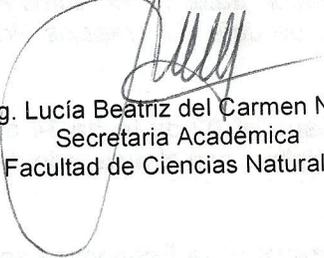
EXPEDIENTE Nº 10.699/2010 C. 1 y 2.

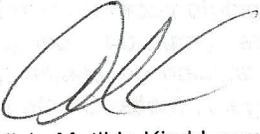
1.
Semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos a la Ing. EUGENIA MABEL GIAMMINOLA – DNI Nº 31.948.173 - docente de la cátedra "Ecología General" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – para colaborar las necesidades académicas de los alumnos de las Carreras del Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas de esta Facultad – a partir del 28 de marzo de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017 o hasta la sustanciación del cargo regular destinado a Biología si esto sucede antes, con cargo a lo dispuesto por Res. CS 390/13 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 3º.- Informar que el gasto emergente del presente aumento temporario será atendido con el cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra Ecología de las Carreras del Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología, cargo comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 240/16.

ARTICULO 4º.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. Nº 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad y sus modificatorias de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 5º.- Hágase saber a quien corresponda, envíese copia a: Ing. Giamminola, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Escuela de Biología, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y ELÉVESE AL CONSEJO SUPERIOR PARA SU APROBACIÓN. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Mg. Lucía Beatriz del Carmen Nieva
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirchbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales